

Normas corporativas vinculantes de GSK

Declaración de la política pública de GSK

Noviembre de 2022



Introducción

Las actividades de investigación y desarrollo (**R&D**) y de recursos humanos (**HR**) de GSK ("**GSK**", "**nosotros**", "**nos**", "**nuestro**") conllevan el tratamiento de la "Información Personal" (consulte el glosario), que incluye la transferencia internacional de dicha información. Nos comprometemos a aplicar estrictos estándares de integridad al tratar la información personal y hemos adoptado las normas corporativas vinculantes (**BCR**) para poder realizar transferencias internacionales de información personal, dentro de nuestro grupo de empresas, de acuerdo con las leyes de protección de datos de la Unión Europea y del Reino Unido, en concreto con el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 2016/679) (**RGPD**) y su equivalente en el Reino Unido.

¿Qué son las BCR?

Nuestras BCR incluyen una serie de documentos, como nuestra Política de privacidad y nuestro Estándar de privacidad, un acuerdo intragrupo entre las empresas de GSK y esta Declaración de la política pública. Las BCR están respaldadas por programas de formación y auditorías. Esta Declaración de la política pública se ha elaborado para explicar las BCR y garantizar que las personas (**usted**) cuya información personal tratamos en el contexto de nuestras actividades de HR y R&D conozcan sus derechos según estas normas y cómo ejercerlos.

Puede encontrar un glosario de términos al final de este documento. Si necesita más información, póngase en contacto directamente con nuestro delegado de protección de datos para la UE o el Reino Unido aquí: EU.DPO@GSK.com.

El ámbito de nuestras BCR

Debido a que el Reino Unido ha dejado de ser un Estado miembro de la UE, tenemos dos grupos de BCR, nuestras **BCR en la UE** y nuestras **BCR en el Reino Unido**. Todas las referencias de esta declaración a las BCR se referirán tanto a nuestras BCR en la UE como a nuestras BCR en el Reino Unido. Todas las referencias de esta declaración al RGPD se referirán, con respecto a nuestras BCR en el Reino Unido, a las leyes de protección de datos equivalentes del Reino Unido, incluida la Ley de Protección de Datos de 2018 del Reino Unido y el RGPD en la medida en que forma parte de la legislación del Reino Unido (conocido como RGPD del Reino Unido).

Las **BCR en la UE** se aplicarán a su información personal recogida en el contexto de nuestras actividades de HR y R&D (tal y como se describe más adelante), cuando la transfiera internacionalmente:

- una empresa de GSK que esté sujeta a las leyes de protección de datos del Espacio Económico Europeo (**EEE**), en los países del EEE identificados más abajo;
- a un país que no pertenezca al EEE cuyas leyes no ofrezcan una protección adecuada de la información personal.

Países del EEE en los que se ha obtenido la autorización: las BCR de GSK se han aprobado en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía (solo R&D) y Suiza.

Las **BCR en el Reino Unido** se aplicarán a su información personal recogida en el contexto de nuestras actividades de HR y R&D (tal y como se describe más adelante), cuando la transfiera internacionalmente:

- una empresa de GSK que esté sujeta a las leyes de protección de datos del Reino Unido;
- a un país distinto del Reino Unido cuyas leyes no ofrezcan una protección adecuada de la información personal.

Nuestras actividades de HR: incluyen (i) gestionar el proceso de selección de personal, lo que a su vez incluye todas las actividades de selección y de comprobación de antecedentes; (ii) gestionar nuestros recursos humanos, lo que a su vez incluye la administración de salarios y otros beneficios; gestionar la atención sanitaria, las pensiones, la asistencia a los empleados, los permisos, los seguros y los planes de ahorro; gestionar las bajas por enfermedad, la salud, el bienestar, la inclusión y la diversidad; gestionar las relaciones con los empleados, los asuntos disciplinarios y las rescisiones de contratos; proporcionar alojamientos relacionados con el trabajo o prestaciones de salud y de seguros; responder a consultas o solicitudes; y gestionar los registros y actividades de jubilación; (iii) mantener las operaciones comerciales, lo que a su vez incluye asignar activos y recursos, realizar la planificación estratégica y la gestión de proyectos, crear presupuestos e informes financieros, mantener los registros de auditoría y otros registros; (iv) analizar nuestros recursos humanos para poder utilizar y asignar mejor dichos recursos humanos y los activos de la empresa; (v) gestionar la venta de activos, las fusiones, las adquisiciones y las reorganizaciones; (vi) gestionar la formación, el desarrollo, el rendimiento y la gestión de talentos; (vii) gestionar los productos de GSK IT, los sistemas,



las redes y los canales de comunicación de GSK, lo que a su vez incluye permitir su uso por parte del personal, entre otras cosas para gestionar los derechos de acceso y el uso aceptable, crear copias de seguridad y reunir datos estadísticos sobre su utilización; (viii) realizar las actividades legales y de cumplimiento, lo que a su vez incluye cumplir los requisitos legales, normativos y de otro tipo, como la legislación de seguridad social y salud laboral, el impuesto sobre la renta y las cotizaciones a la seguridad social; cumplir las obligaciones de registro y de información; realizar supervisiones y declaraciones en materia de igualdad de oportunidades; llevar a cabo auditorías y actividades de gestión de riesgos; colaborar con las inspecciones gubernamentales; responder a procesos legales; defender derechos y recursos jurídicos, defender pleitos y gestionar las quejas y reclamaciones internas; cumplir las políticas y procedimientos internos; y supervisar las actividades que permita o exija la legislación local; (ix) supervisar el uso de los recursos de GSK IT y las investigaciones corporativas; (x) realizar actividades de salud, seguridad y protección; y (xi) controlar el proceso Speak Up para permitir el planteamiento o la notificación de dudas de forma interna.

Nuestras actividades de R&D: incluyen estudios clínicos de intervención y de no intervención, iniciados, gestionados o financiados por nosotros, exclusivamente o de manera conjunta, así como el cumplimiento de la normativa asociada; por ejemplo, en materia de monitorización de la seguridad y notificación de acontecimientos adversos. La información personal tratada comprende la información relacionada con "Investigadores externos" y "Sujetos de investigación" (consulte el glosario).

No incluido: nuestras BCR no rigen el tratamiento y la transferencia de información personal por parte de nuestras divisiones comerciales (por ejemplo, información personal relativa a los consumidores o las personas relacionadas con proveedores de nuestras divisiones comerciales). La información se protege de acuerdo con distintos mecanismos legales. Nuestras BCR en la UE no cubren las transferencias de información personal por parte de empresas de GSK que se encuentran fuera del EEE, donde no están sujetas a las leyes de protección de datos de la UE. Nuestras BCR en el Reino Unido no cubren las transferencias de información personal por parte de empresas de GSK que se encuentran fuera del Reino Unido, donde no están sujetas a las leyes de protección de datos del Reino Unido.

Empresas de GSK cubiertas por las BCR: nuestras BCR son vinculantes para todas las empresas del grupo que hayan firmado el acuerdo intragrupo mencionado anteriormente. Estas empresas del grupo proporcionarán detalles de las auditorías en relación con la información personal tratada conforme a estas BCR a las autoridades de control competentes a petición de estas y permitirán a dichas autoridades auditarlas para demostrar el cumplimiento con estas BCR.

Para las BCR en la UE: GlaxoSmithKline (Ireland) Limited, una empresa de Irlanda, tiene la responsabilidad general de garantizar que otras empresas del grupo de todo el mundo cumplan las BCR en la UE, incluida la solución de las infracciones de estas normas.

Para las BCR en el Reino Unido: GlaxoSmithKline plc, una empresa del Reino Unido, tiene la responsabilidad general de garantizar que otras empresas del grupo de todo el mundo cumplan las BCR en el Reino Unido, incluida la solución de las infracciones de estas normas.

Nuestras reglas (como se refleja en nuestra Norma de privacidad)

1. Tratamos la información personal de forma lícita

Cumpliremos las leyes vigentes en cuanto al tratamiento de información personal. En caso de que exista entre estas BCR y la legislación aplicable un conflicto que pueda tener un efecto adverso considerable, incluidas las solicitudes legalmente vinculantes de divulgación de información personal por parte de una autoridad policial o un organismo de seguridad estatal, dicho conflicto se notificará a (en cuanto a las BCR en la UE) GlaxoSmithKline (Ireland) Limited o (en cuanto a las BCR en el Reino Unido) GlaxoSmithKline plc y la autoridad de control competente. Si la legislación aplicable prohíbe a la empresa del grupo realizar esa notificación a la autoridad de control competente, haremos todo lo posible por obtener una exención de esta prohibición.

En caso de que no lo consigamos, la empresa del grupo proporcionará a la autoridad de control competente, por cada periodo de 12 meses, información general en lo referente a las solicitudes que haya recibido de dichas autoridades, incluido el número de solicitudes de divulgación, el tipo de datos solicitados y, si es posible, la identidad del organismo que los solicita.

Ninguna empresa del grupo proporcionará en ningún momento información personal a entidades



gubernamentales de ningún país de forma indiscriminada o desproporcionada ni a gran escala de un modo que vaya más allá de lo que es necesario en una sociedad democrática.

Motivo del tratamiento: solo tratamos información personal cuando existe un propósito empresarial legítimo para hacerlo y cuando el tratamiento es necesario para dicho propósito. Todo el tratamiento se alinea con una base jurídica apropiada conforme al RGPD.

Base jurídica para el tratamiento: dependemos de las siguientes bases jurídicas para tratar la información personal. El tratamiento es necesario para:

- la formalización de un contrato del que usted forma parte o para realizar, a petición suya, los pasos necesarios previos a la formalización del contrato;
- cumplir con nuestras obligaciones legales;
- que realicemos una tarea de interés público;
- proteger sus intereses vitales; o
- los intereses legítimos que perseguimos nosotros o un tercero, siempre que estos intereses no prevalezcan sobre sus propios intereses, derechos y libertades.

Información de categoría especial: dada la naturaleza de la "Información de categoría especial" (véase el glosario), se aplican salvaguardias adicionales. Solo tratamos información de categoría especial cuando:

- es necesario que cumplamos con nuestras obligaciones legales y ejerzamos nuestros derechos legales recogidos en las leyes de empleo;
- es necesario proteger sus intereses vitales en aquellos casos en los que usted esté físicamente o legamente incapacitado para dar su consentimiento;
- el tratamiento implica información personal que usted hace pública manifiestamente;
- es necesario para entablar, ejercitar o defender demandas judiciales;
- es necesario por razones de considerable interés público; o
- para fines de medicina preventiva u ocupacional, para la evaluación de la capacidad laboral de alguno de nuestros empleados, el diagnóstico médico, la prestación de atención o tratamiento médicos o sociales o la gestión de sistemas y servicios de atención sanitaria o social de acuerdo con las leyes vigentes o en virtud de un contrato con el profesional sanitario. En tales circunstancias, el tratamiento lo realizará un profesional sanitario obligado por secreto profesional u otra persona sujeta a una obligación adecuada de guardar secreto.

Cuando sea necesario por una exigencia legal o cuando no podamos usar uno de los motivos anteriores para tratar su información personal, obtendremos su consentimiento inequívoco. Al tratar la información de categoría especial, solo lo haremos cuando dicho consentimiento se proporcione explícitamente. Si da su consentimiento, tiene libertad total para retirarlo en cualquier momento. Para ello, póngase en contacto con nosotros tal como se especifica en nuestros Avisos de privacidad, que están disponibles [aquí](#).

2. Recogemos y conservamos la cantidad mínima de información personal necesaria para perseguir fines comerciales específicos, explícitos y legítimos

Recogemos la cantidad mínima de información personal necesaria para perseguir cada fin comercial especificado, explícito y legítimo. Garantizamos que la información personal es adecuada y pertinente, y que se limita a los fines para los cuales la recogemos o tratamos. Si tenemos constancia de que alguna información personal es inexacta, tomamos todas las medidas necesarias para suprimirla o rectificarla sin demora. Siempre que es posible, utilizamos "información anonimizada" (consulte el glosario) en lugar de información personal para lograr nuestros objetivos. Garantizamos que la información personal es precisa y, siempre que es necesario, está actualizada.

Llevamos un registro de todas las actividades de tratamiento que llevamos a cabo con su información personal, registro que ponemos a disposición de las autoridades de control si lo solicitan. Este registro contiene los datos de contacto de cada empresa de GSK que trata la información personal, los fines del tratamiento de su información personal (por qué la utilizamos), las categorías de personas, los tipos de información personal, los tipos de destinatarios con los que compartimos su información personal, las transferencias internacionales de su información personal y la correspondiente herramienta legal que utilizamos con ese fin, y, siempre que sea posible, los límites de conservación previstos y una descripción general de las medidas de seguridad aplicadas a las actividades de tratamiento.

Cuando sea probable que nuestro uso de la información personal genere un riesgo elevado para sus derechos



y libertades, antes de tratarla realizaremos una evaluación del impacto del tratamiento en la protección de su información personal. Realizamos estas evaluaciones del impacto en la protección de los datos con la ayuda del delegado de protección de datos para la UE o el Reino Unido con objeto de abordar todos los riesgos del tratamiento y de identificar medidas de seguridad y otros mecanismos para asegurar la protección de su información personal.

Conservamos la información personal únicamente durante el tiempo necesario para lograr los fines comerciales legítimos. Después, eliminamos, destruimos o anonimizamos dicha información personal.

3. Explicamos cómo se usará la información personal y sus derechos

Transparencia: nos mostramos transparentes acerca de las actividades de tratamiento de información personal. Nos aseguramos de proporcionarle la información sobre nuestras actividades de tratamiento, tal como se estipula en la legislación aplicable, en el momento de recoger dicha información. Para obtener información sobre cómo utiliza GSK su información personal, consulte nuestros Avisos de privacidad, que están disponibles [aquí](#). Como mínimo, proporcionamos o nos aseguramos de que se proporcione lo siguiente.

Información sobre GSK:

- la identidad y los datos de contacto de la empresa de GSK que actúa como "responsable del tratamiento de datos" (consulte el glosario) de su información personal y, en los casos que correspondan, el representante de ese responsable del tratamiento de datos;
- los datos de contacto de nuestro delegado de protección de datos (el delegado de protección de datos para la UE o el Reino Unido);

Información sobre cómo usamos su información personal:

- cómo y por qué nos permite la legislación aplicable recoger y usar su información personal, incluidos los fines del tratamiento de dicha información;
- Si utilizamos su información personal con un propósito comercial legítimo, información sobre ese interés legítimo;
- información sobre con quién compartimos su información personal, incluidos los destinatarios o tipos de destinatarios;
- en qué casos transferimos su información personal fuera de su país de residencia (o fuera del EEE, si usted se encuentra en el EEE);
- si utilizamos estas BCR u otro mecanismo legal para transferir internacionalmente su información personal (a un país u organización que la legislación aplicable no considere adecuado), información sobre estas BCR o el mecanismo legal y sobre cómo puede obtener una copia de las BCR o del mecanismo legal;
- durante cuánto tiempo conservamos su información personal, incluido el periodo durante el que se almacenará dicha información, o, en caso de que no sea posible, los criterios utilizados para determinar ese periodo;

Información sobre sus derechos en relación con su información personal:

- información sobre sus derechos, incluido el derecho a solicitar el acceso, la rectificación o la supresión de su información personal, o a restringir u oponerse al tratamiento de su información personal, o el derecho a solicitar que GSK transfiera su información a otra organización;
- cómo puede retirar su consentimiento sobre el tratamiento de su información personal en cualquier momento;
- su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control;

Información sobre actividades de tratamiento particulares:

- si necesitamos utilizar su información personal por imperativo legal o para ejecutar un contrato con usted, así como las consecuencias para usted si no autoriza el uso de dicha información;
- si tomamos decisiones sobre usted utilizando su información personal mediante procesos automatizados, sin intervención humana (lo que se conoce como "sistema de decisiones automatizado"); entre otras cosas, para predecir el comportamiento o evaluar las características de una persona (lo que se conoce como "generación de perfiles");



- si utilizamos un sistema de decisiones automatizado o generamos perfiles, información sobre nuestra estrategia, la importancia de este tratamiento y las consecuencias del tratamiento para usted; y
- si queremos utilizar su información personal para otros fines (distintos de los que se le han comunicado), información sobre esos otros fines.

Cuando obtenemos su información personal de terceros en lugar de obtenerla directamente de usted, podemos (conforme a la ley vigente) no proporcionarle la información mencionada anteriormente si resulta imposible o implica un esfuerzo desproporcionado.

Gestión de derechos individuales: Le permitimos ejercer los derechos en virtud del RGPD (incluidos los que se describen a continuación), los cuales pueden estar sujetos a determinadas restricciones basadas en sus circunstancias:

- (i) **derecho de acceso a su información personal** – en particular, el derecho a saber si su información personal se está tratando, y, de ser así, el acceso a su información personal y a la siguiente información:
- los fines del tratamiento;
 - las categorías de la información personal referida;
 - los destinatarios o tipos de destinatarios a los que se ha divulgado o se va a divulgar su información personal; en concreto, los destinatarios de terceros países u organizaciones internacionales);
 - siempre que sea posible, el periodo previsto durante el que se almacenará su información personal, o, si no es posible, los criterios utilizados para determinar ese periodo;
 - la existencia de su derecho a solicitarnos la rectificación o la supresión de datos personales, o la restricción del tratamiento de los datos personales sobre usted, o bien a oponerse a dicho tratamiento;
 - su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control;
 - si sus datos personales no se han obtenido de usted, la información disponible sobre su procedencia;
 - la existencia de un sistema de decisiones automatizado, incluida la generación de perfiles, y, al menos en esos casos, información sobre la lógica utilizada, así como sobre la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para usted;
 - si su información personal se transfiere a un tercer país o a una organización internacional, tiene derecho a que se le informe de las medidas de protección adecuadas.

Le proporcionaremos una copia de la información personal que se está tratando. Por las copias adicionales que solicite o cuando una solicitud sea manifiestamente infundada o excesiva, en particular debido a su naturaleza repetitiva, podemos cobrar una tarifa razonable en concepto de gastos administrativos. Si realiza la solicitud por medios electrónicos, la información se le proporcionará en un formulario electrónico habitual. Su derecho a obtener una copia de su información personal no afectará negativamente a los derechos y libertades de otras personas.

- (ii) **derecho a rectificar (corregir) su información personal** – en particular, tiene derecho a obtener de nosotros la rectificación de su información personal inexacta sin ninguna demora indebida. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, tendrá derecho a que se complete la información personal incompleta, incluso si para ello es necesario proporcionar una declaración complementaria.
- (iii) **derecho a suprimir su información personal** – en particular, tiene derecho a obtener de nosotros la supresión de su información personal sin ninguna demora indebida y tendremos la obligación de eliminar los datos personales sobre usted sin ninguna demora indebida cuando se aplique uno de los siguientes motivos:
- la información personal ya no es necesaria en relación con los fines para los que se recogió o se trató de algún otro modo;
 - retira el consentimiento en el que se basa el tratamiento y no existen otros fundamentos jurídicos para el tratamiento;
 - se opone al tratamiento y no existen motivos legítimos para el tratamiento que invaliden los suyos;
 - su información personal se ha tratado de manera ilícita;
 - su información personal se debe suprimir para cumplir una obligación legal a la que estemos sujetos; y
 - la información personal se ha recogido en relación con la oferta de servicios sociales de la información.

Cuando hayamos recogido la información personal y estemos obligados a suprimirla, teniendo en cuenta la tecnología disponible y el coste de la implementación, tomaremos medidas razonables, incluso técnicas, para informar a otros responsables del tratamiento de datos que estén tratando los datos personales de que ha solicitado la supresión por parte de ellos de los enlaces a esos datos personales o su copia o replicación.



El derecho de supresión no se aplicará en la medida en que ese tratamiento sea necesario:

- para ejercer el derecho de libertad de expresión e información;
- para cumplir una obligación legal que requiera el tratamiento a la que estemos sujetos o para realizar una tarea de interés público;
- por motivos de interés público en el ámbito de la salud pública;
- con fines de archivo de interés público, con fines de investigación científica o histórica o con fines estadísticos; o para entablar, ejercitar o defender demandas judiciales.

(iv) **derecho a restringir u oponerse al tratamiento de su información personal.** En particular, tendrá derecho a obtener de nosotros la restricción del tratamiento de su información personal cuando se dé alguna de las siguientes condiciones:

- usted cuestiona la exactitud de la información personal, durante un periodo que nos permita verificar la exactitud de la información personal;
- el tratamiento es ilegal, usted se opone a la supresión de la información personal y solicita la restricción de su uso;
- ya no necesitamos la información personal para los fines del tratamiento, pero el interesado nos lo solicita para entablar, ejercitar o defender demandas judiciales;
- se ha opuesto al tratamiento mientras se verifica si nuestros motivos legítimos invalidan los suyos.

Si el tratamiento se ha restringido, esa información personal únicamente se tratará, a excepción del almacenamiento, con su consentimiento o para entablar, ejercitar o defender demandas judiciales, o bien para proteger los derechos de otra persona física o jurídica, o bien por motivos de interés público importante según la legislación de la UE o del Estado Miembro del EEE (para las transferencias desde el EEE), o según la legislación del Reino Unido (para las transferencias desde el Reino Unido). Si ha obtenido la restricción del tratamiento, le informaremos antes de que se levante.

(v) **derecho de portabilidad de datos**, – para proporcionar una copia de su información personal a usted o a un tercero; en particular: tiene derecho a solicitar que le proporcionemos la información personal que nos facilitó en un formato estructurado, habitual y electrónico, y a transmitir esa información personal a otro responsable del tratamiento de datos sin objeción por nuestra parte, cuando:

- el tratamiento se base en su consentimiento; y
- el tratamiento se lleve a cabo de forma automatizada.

Al ejercer su derecho de portabilidad de datos, tendrá derecho a solicitar que la información personal se transmita de forma directa de un responsable del tratamiento de datos a otro, en la medida en que sea técnicamente factible. Este derecho no afectará negativamente a los derechos y libertades de otras personas.

(vi) **derecho a que no tomemos decisiones automatizadas sobre usted.** En particular, tiene el derecho a no estar sujeto a una decisión basada exclusivamente en el tratamiento automático, incluida la generación de perfiles, que produzca efectos legales para usted o que le afecte de forma considerable. Esto no se aplicará si la decisión:

- es necesaria para formalizar un contrato entre usted y nosotros;
- está autorizada por la legislación a la que estamos sujetos y que además establece medidas adecuadas para proteger sus derechos, libertades e intereses legítimos; o
- se basa en su consentimiento explícito.

Implementaremos medidas destinadas a proteger sus derechos, libertades e intereses legítimos; al menos, el derecho a obtener intervención humana por nuestra parte, a expresar su punto de vista y a oponerse a la decisión.

(vii) **derecho a retirar su consentimiento** en los casos en que nos lo ha dado previamente para tratar su información personal.

(viii) **derecho a oponerse al tratamiento basado en un interés legítimo.** En concreto, tiene derecho a oponerse en cualquier momento al tratamiento de su información personal que se base en los intereses legítimos del responsable del tratamiento de datos o de un tercero, o si el tratamiento es necesario para realizar una tarea de interés público o para ejercer una autoridad oficial concedida al responsable del tratamiento de datos.



- (ix) **derecho a la oposición a recibir comunicaciones de marketing.** En particular, tiene derecho a oponerse en cualquier momento al tratamiento de su información personal con fines de marketing.

Además, también cumplimos las leyes vigentes de aquellos países que le ofrecen otros derechos con respecto a su información personal. Podemos restringirle su derecho a acceder a su información personal para proteger los derechos de otros (p. ej., el derecho de privacidad de otra persona) o para cumplir nuestras obligaciones legales.

Sistema de decisiones automatizado: hacemos un uso limitado de los procedimientos de decisiones automatizados cuando tratamos la información personal. Utilizaremos un sistema de decisiones automatizado únicamente en los siguientes casos:

- si es necesario para formalizar un contrato entre usted y nosotros;
- si lo autoriza una ley concreta de la UE o del Estado Miembro (en relación con las BCR en la UE) o de la legislación del Reino Unido (en relación con las BCR del Reino Unido), y se han aplicado las medidas de protección que exige; o
- si ha dado su consentimiento explícito.

Para ejercer cualquiera de sus derechos, póngase en contacto con nosotros tal como se especifica en nuestro Aviso de privacidad. En caso de que opte por ejercer algún derecho, trataremos de proporcionarle información sobre la acción que hemos realizado en el plazo de un mes natural. Según la complejidad de su solicitud y el número de solicitudes que debamos responder, puede que necesitemos dos meses más para proporcionarle esta información. En el plazo de un mes desde la recepción de su solicitud, le indicaremos si nuestra respuesta va a demorarse.

4. No usamos la información personal con otros fines incompatibles con el fin con el que se recogió originalmente

Limitación del propósito: solo trataremos la información personal de una forma que sea compatible con el propósito comercial especificado, explícito y legítimo con el que se recogió originalmente. Le notificaremos cualquier nuevo propósito para tratar su información personal.

5. Utilizamos medidas de protección de la seguridad adecuadas

Proteger su privacidad: implementamos medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para prevenir la divulgación o el acceso no autorizados, la modificación, la pérdida o destrucción ilegal o accidental de la información personal. Estas medidas son apropiadas para los riesgos asociados con el uso de la información personal e incorporan técnicas avanzadas.

Gestión de incidentes y filtraciones: notificaremos a las autoridades de control las quebras en la seguridad de los datos personales (consulte el glosario) sin ninguna demora indebida y, en todo caso, dentro de las 72 horas posteriores al momento en que tengamos conocimiento de ellas, a menos que sea improbable que supongan un riesgo para sus derechos y libertades. Le notificaremos las quebras en la seguridad de los datos personales si es probable que supongan un alto riesgo para sus derechos y libertades y (a nuestra discreción) en otras circunstancias adicionales. Mantenemos un registro de las quebras en la seguridad de los datos personales que incluye información sobre cada una de ellas, sus efectos (si es que hay) y la medida correctiva adoptada para resolver la quebra. Pondremos estos registros a disposición de las autoridades de control competentes si lo solicitan.

6. Controlamos cuidadosamente la divulgación de información personal a terceros

Gestión de la privacidad por terceros: divulgamos información personal fuera de nuestro grupo de empresas cuando lo exige la ley, en relación con procedimientos legales y en otras circunstancias limitadas y legales. Podemos transferir también información personal fuera de nuestro grupo de empresas a: (a) terceros que actúen en nuestro nombre, incluidos los proveedores; u (b) otros terceros independientes, tales como socios comerciales y de investigación o agencias reguladoras.

Cuando dependemos de terceros para que traten información personal en nuestro nombre, establecemos controles contractuales, organizativos y operativos adecuados con ellos para garantizar la confidencialidad y seguridad de su información personal. Exigimos que esos terceros acepten todas las disposiciones del artículo



28 del RGPD. Si descubrimos que un tercero trata la información personal de forma incoherente con los requisitos impuestos por nosotros o por la legislación aplicable, tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que las deficiencias se resuelvan lo antes posible.

Transferencias ulteriores a terceros: cuando transferimos información personal a nivel internacional desde el EEE o el Reino Unido a terceros ubicados en países donde las leyes de protección de datos no ofrecen un nivel de protección adecuado de la información personal, implementamos cláusulas contractuales estándar con el destinatario de dicha información. Se trata de protecciones contractuales que se encuentran en una forma aprobada por la Comisión Europea (para las transferencias desde el EEE) o por el Secretario de Estado o ICO (para las transferencias desde el Reino Unido), según corresponda (cuyos detalles están disponibles aquí: https://commission.europa.eu/law/law-topic/data-protection/international-dimension-data-protection/standard-contractual-clauses-scc_en y <https://ico.org.uk/for-organisations/guide-to-data-protection/guide-to-the-general-data-protection-regulation-gdpr/international-data-transfer-agreement-and-guidance/>). Tiene derecho a recibir una copia de estas cláusulas contractuales estándar y puede solicitarlas por correo electrónico a EU.DPO@GSK.com. Estas cláusulas contractuales estándar requieren que GSK como remitente y el tercero como destinatario de su información personal accedan a cumplir rigurosos requisitos contractuales relacionados con la gestión de su información personal para proporcionarle la protección adecuada. Usted, como interesado, puede presentar una reclamación en virtud de las cláusulas contractuales estándar correspondientes si GSK o el destinatario infringe esos requisitos.

Ofrecer una protección esencialmente idéntica: Podemos revelar información personal dentro de nuestro grupo de empresas y a terceros que estén ubicados en países que no pertenecen al EEE y distintos del Reino Unido donde la Comisión Europea (para las transferencias desde el EEE) o el Secretario de Estado (para las transferencias desde el Reino Unido) consideren que las leyes de protección de datos no ofrecen un nivel de protección adecuado de la información personal. Antes de divulgar información personal a destinatarios ubicados en esos países, seguimos un proceso de evaluación compuesto por varias etapas para estudiar si nuestras protecciones contractuales (incluidas las BCR y todas las cláusulas contractuales estándar para transferencias ulteriores) proporcionan medidas de protección adecuadas de dicha información:

- Estudiamos si las leyes y prácticas del país del destinatario debilitan las medidas de protección de datos existentes, lo que incluye si los destinatarios de la información personal pueden cumplir sus obligaciones de protegerla, es decir, evaluamos si las leyes y prácticas del país obligan al destinatario a divulgar la información personal o proporcionar acceso a esta a las autoridades públicas en una medida que exceda lo que es necesario y proporcional.
- Si esta evaluación indica un riesgo de que las BCR puedan no proporcionar las medidas de protección adecuadas para la información personal, consideramos si podemos imponer medidas adicionales a la transferencia de información personal para ofrecer una protección esencialmente idéntica (puede que esto implique aplicar medidas de seguridad técnicas adicionales).
- El delegado de protección de datos para la UE o el Reino Unido, junto con GlaxoSmithKline (Ireland) Limited (para las transferencias desde el EEE) y GlaxoSmithKline plc (para las transferencias desde el Reino Unido), participarán en esta evaluación.
- Nosotros informaremos a otras empresas de GSK del resultado de esta evaluación y les exigiremos que apliquen estas medidas de seguridad adicionales para transferencias similares.
- Si no identificamos medidas de seguridad adicionales que sean adecuadas para ofrecer una protección esencialmente idéntica o si nos lo indica una autoridad de control competente, informaremos a otras empresas de GSK y finalizaremos o suspenderemos la transferencia de la información personal.

Documentación reglamentaria: si así lo exigen las leyes de protección de datos vigentes de cualquier Estado Miembro del EEE o del Reino Unido, notificamos u obtenemos la aprobación de la autoridad de control pertinente con respecto al tratamiento de información personal (incluidas las transferencias internacionales de información personal) y garantizamos que las notificaciones o envíos de aprobación se mantienen actualizados en el caso de que se produzca algún cambio.

7. Llevamos a cabo un procedimiento de reclamaciones y respetamos su derecho a interponer un recurso

Registrar una reclamación: si cree que es posible que no hayamos cumplido las normas establecidas en nuestras BCR, tiene libertad absoluta para expresarnos sus inquietudes directamente y tiene derecho a que su reclamación se evalúe conforme a nuestro procedimiento interno de resolución de reclamaciones. Le animamos a presentar sus reclamaciones sobre la privacidad a través de nuestra línea [Speak Up](#).



Actividades de HR: los empleados u otras personas cuya información se trate en relación con las actividades de HR podrán registrar una reclamación sobre la privacidad con su jefe de línea (en caso de ser empleados de GSK), un director de cumplimiento nacional, un representante legal o de HR local o el equivalente regional de cualquiera de ellos. Todos ellos informarán de la reclamación de privacidad al canal de reclamaciones, que remitirá la reclamación al grupo de cumplimiento de la unidad de negocio y al equipo de privacidad. Ellos evaluarán de forma independiente las medidas oportunas en respuesta a su reclamación.

Actividades de R&D: las personas cuya información personal se trate en relación con las actividades de R&D, en caso de ser un "Sujeto de investigación" (consulte el glosario), deben ponerse en contacto con el médico o investigador que dirija su estudio, que remitirá la reclamación a nuestro equipo de privacidad. Si es usted un "Investigador externo" (consulte el glosario), puede registrar la reclamación a través del director de cumplimiento nacional de GSK, un representante legal o el equivalente regional de GSK, los cuales remitirán la reclamación de privacidad al canal de reclamaciones de GSK. Ellos evaluarán de forma independiente las medidas oportunas en respuesta a su reclamación.

Escalación: independientemente de dónde recibamos las reclamaciones sobre la privacidad de los datos, se escalarán: (i) a un contacto de privacidad de GSK, cuyos datos de contacto se encuentran publicados en nuestro sitio web [aquí](#); o al delegado de protección de datos para la UE o el Reino Unido de GSK, a través de la dirección EU.DPO@GSK.com. El delegado de protección de datos para la UE o el Reino Unido representa la vía final dentro de GSK para la resolución de reclamaciones en relación con nuestras BCR. Nos esforzamos en resolver las reclamaciones con rapidez y, a menos que se den circunstancias excepcionales, GSK se pondrá en contacto con usted por escrito en el plazo de un mes. Dicha comunicación indicará lo siguiente: (a) nuestra posición con respecto a la reclamación y cualquier acción que hayamos realizado o vayamos a realizar en respuesta a la reclamación; o (b) cuándo se le informará acerca de nuestra posición, lo cual se hará, a más tardar, dos meses después de la comunicación. Si lo desea, puede ponerse directamente en contacto con nuestro delegado de protección de datos para la UE o el Reino Unido.

Presentar una reclamación ante una autoridad de control o ante los tribunales:

Para las BCR en la UE: puede presentar una reclamación en relación con nuestras BCR en la UE ante cualquiera de las siguientes autoridades: (i) la autoridad de control competente del país del EEE en el que tiene su residencia habitual o su lugar de trabajo, o en el que tuvo lugar la presunta infracción; (ii) el Data Protection Commissioner de Irlanda o los tribunales irlandeses (como sede de GlaxoSmithKline (Ireland) Limited); (iii) los tribunales del país del EEE desde el que transferimos su información personal; o (iv) los tribunales del país del EEE en el que tiene su residencia habitual.

Para las BCR en el Reino Unido: Debe presentar una reclamación en relación con nuestras BCR en el Reino Unido ante el Information Commissioner del Reino Unido o ante cualquier tribunal británico (como sede de GlaxoSmithKline plc).

Seguir nuestro procedimiento de reclamaciones interno no perjudica en modo alguno a su derecho a utilizar cualquiera de estas opciones.

Tendrá derecho a recibir reparación y, en determinadas circunstancias, compensación en caso de que infrinjamos las BCR. Si presenta una reclamación y puede demostrar que ha sufrido daños materiales o no materiales debidos muy probablemente a una infracción de nuestras BCR en la UE o en el Reino Unido, o las dos, tendremos que probar lo contrario.

Si una autoridad de control del EEE o un tribunal de un país del EEE emiten una orden contra una empresa de GSK fuera del EEE en relación con nuestras BCR en la UE y la empresa de GSK no puede o no quiere, por la razón que sea, pagar los daños o cumplir la orden dentro de cualquier periodo de gracia aplicable, GlaxoSmithKline (Ireland) Limited le pagará directamente los daños o se asegurará de que la empresa de GSK correspondiente cumpla la orden.

Si el Information Commissioner del Reino Unido (o su sucesor o sustituto) o los tribunales británicos emiten una orden contra una empresa de GSK fuera del Reino Unido en relación con nuestras BCR en el Reino Unido y la empresa de GSK no puede o no quiere, por la razón que sea, pagar los daños o cumplir la orden dentro de cualquier periodo de gracia aplicable, GlaxoSmithKline plc le pagará directamente los daños o se asegurará de que la empresa de GSK correspondiente cumpla la orden.



Glosario

- "Protección adecuada" o "nivel de protección adecuado" hace referencia a un nivel de protección de datos de un país que no pertenece al EEE (para las transferencias desde el EEE) o distinto del Reino Unido (para las transferencias desde el Reino Unido) que, de acuerdo con las leyes de protección de datos, se considera que ofrece una protección adecuada para los derechos y libertades de las personas en cuanto a su información personal.
- "Información anonimizada" hace referencia a información personal anonimizada de tal modo que una persona no es identificable o ha dejado de serlo.
- "Trabajador temporal" hace referencia, dentro de GSK, a cualquier persona (excluidos los empleados de GSK) que proporciona servicios a o en nombre de GSK, incluidos los trabajadores eventuales tanto fuera como dentro de las instalaciones, los consultores profesionales, el personal temporal, los proveedores y los contratistas.
- "Responsable del tratamiento de datos" hace referencia a una persona física o jurídica que determina los fines y los medios del tratamiento de la información personal, en solitario o conjuntamente.
- "Delegado de protección de datos para la UE o el Reino Unido" hace referencia al delegado de protección de datos, que monitoriza el cumplimiento de nuestras BCR y es responsable de monitorizar el cumplimiento de la legislación de protección de datos de la Unión Europea o del Reino Unido. La página de contacto del delegado de protección de datos para la UE o el Reino Unido es EU.DPO@GSK.com.
- "Investigador externo" hace referencia a médicos u otros profesionales sanitarios que participan o pueden participar en R&D.
- "Quiebra en la seguridad de los datos personales" hace referencia a una quiebra en la seguridad que lleva a una situación accidental o ilegítima de destrucción, pérdida, alteración, acceso sin autorización o divulgación no autorizada de información personal.
- "Información personal" hace referencia a la información relacionada con una persona identificable o que se puede identificar.
- "Sujeto de investigación" hace referencia a candidatos o personas que participan en actividades de investigación o personas que consumen nuestros productos o reciben tratamientos cuya información personal tratamos en el contexto de la vigilancia farmacológica. Entre los sujetos de investigación se incluyen los participantes tanto internos como externos de GSK.
- "Información de categoría especial" hace referencia al subconjunto de información personal relacionada con la raza u origen étnico de una persona, sus opiniones políticas, sus creencias religiosas o filosóficas, su afiliación sindical, su vida u orientación sexual, sus datos genéticos, sus datos biométricos tratados con el fin de identificarla de forma exclusiva o sus datos de salud.

Noviembre de 2022